



Código de Ética y cumplimiento





El código de ética y cumplimiento, establece los parámetros de conducta, comportamiento, ética y valores de las entidades que forman parte del **GRUPO ASYS** en el desarrollo de las relaciones internas y las relaciones con sus Aliados Estratégicos ”

Objetivos

- Establecer parámetros de conducta, comportamiento, ética y valores de las entidades que forman parte de GRUPO ASYS en el desarrollo de las relaciones internas y las relaciones con sus Aliados Estratégicos.
- Reafirmar a nuestros Aliados Estratégicos el compromiso de las entidades que forman parte de GRUPO ASYS a través de este Código de Ética, con la finalidad que se adhieran al mismo, ya que, al iniciar y durante el transcurso de la relación comercial con las entidades que forman parte de GRUPO ASYS, las partes responsables de sus acciones y que las mismas cumplan con mantener los estándares éticos aplicables.
- Promover un ambiente de trabajo con respeto mutuo entre los colaboradores y con nuestros Aliados Estratégicos, en el que prevalezca la cortesía, la consideración y el respeto.
- Asegurar que todo colaborador que forma parte de GRUPO ASYS tenga claridad y conocimiento de los principios y valores que deberá considerar para prestar un servicio oportuno, eficaz y transparente, al cliente interno y los Aliados Estratégicos, dentro de las normas de convivencia adecuadas y permitidas, que a su vez potencien la imagen del Grupo.

Alcance

Aplica a todo colaborador de GRUPO ASYS y Aliado Estratégico para mantener un ambiente de igualdad, respeto, cortesía y colaboración, con el fin de establecer relaciones firmes y duraderas.

Cubre a todas las entidades que conforman GRUPO ASYS (Aseguro, Cuéntame, Así Asistencia Internacional, Ajustadores Internacionales).

CULTURA ORGANIZACIONAL

Visión

Ser el grupo líder en Latinoamérica transformando la industria de seguros, asistencias y salud a través de soluciones integrales, digitales e innovadoras enfocadas en brindar la mejor experiencia al cliente.

Misión

Desarrollamos soluciones integrales en seguros, asistencias y salud para proteger y garantizar el bienestar de las personas ante los imprevistos de la vida y sus necesidades cotidianas.

Valores Organizacionales

Integridad

Hacemos lo correcto ante las diversas situaciones que se presentan en todo momento basados en sólidos principios morales y éticos.

Compromiso

Cumplimos con nuestras obligaciones, dando siempre la milla extra y haciendo lo que nos corresponde “sin salir del paso”. Creemos en las metas y valores de la empresa, las aceptamos y tenemos voluntad de cumplirlas, porque conocemos las condiciones que estamos aceptando y las obligaciones que éstas conllevan.

Excelencia

Ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado, haciendo más de lo esperado al grado de sorprendernos. Hacemos las cosas bien sin ninguna excusa, salimos de la mediocridad y estamos por delante de lo que otros hacen a medias. Somos mejores cada día, nos retamos para crecer, optimizar y llegar más lejos.

Pasión

Trabajamos con dedicación y entusiasmo, sentimos satisfacción del trabajo que hacemos y somos felices de hacer las cosas con verdadero amor y entrega. Nos adueñamos de las metas de la empresa como que fueran nuestras. todo aquello en lo que enfocamos nuestra energía.

Innovación

Nos cuestionamos sobre aquello que hacemos y nos renovamos constantemente para estar siempre a la vanguardia del mercado. Buscamos la creación y mejora de nuestros productos y procesos para mantener la ventaja competitiva de nuestra empresa.

CONDUCTA EMPRESARIAL

La Alta Dirección de **GRUPO ASYS** se compromete a

Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la legislación vigente y aplicable de cada país en la que tiene operaciones las entidades que forman parte de GRUPO ASYS.

Definir y garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales, regulatorios, estatutarios o contractuales para establecer relaciones comerciales con cualquier potencial Aliado Estratégico.

Mantener con los Aliados Estratégicos un ambiente de igualdad, respeto, cortesía y colaboración, con el fin de establecer relaciones firmes y duraderas.

Proporcionar, interna y externamente, una adecuada comunicación sobre los lineamientos aplicados por GRUPO ASYS.

Implementar y mantener estándares internacionales de mejores prácticas para la evaluación de la eficiencia de los procesos, gestión de riesgos y sistema de medición para todas las entidades que forman parte de GRUPO ASYS.

Establecer sistemas de gestión interna que garanticen el despliegue de la información para que todo colaborador cumpla con las disposiciones establecidas.

Definir valores y principios éticos que rigen el actuar de todo colaborador de GRUPO ASYS.

Proporcionar un entorno laboral de igualdad de oportunidades, libre de toda forma de discriminación y acoso.

Iniciar los procedimientos legales respectivos y obtener todas las medidas precautorias que contemplan las leyes vigentes y aplicables de cada país para proteger los secretos empresariales y evitar su divulgación desautorizada.

Conducta Interna

Todo colaborador de GRUPO ASYS es responsable de cumplir con los valores y principios éticos establecidos por GRUPO ASYS. El éxito y la reputación de GRUPO ASYS, no podría materializarse sin el apoyo de los colaboradores. Por lo que es importante que cada uno considere cómo sus acciones se reflejarán e impactarán no solo en su organización sino frente a terceros. Acatar estas directrices ayudará a garantizar la estrecha colaboración en el mantenimiento de nuestros valores.

Cualquier comportamiento intimidatorio está prohibido, ya sea dentro de las instalaciones, en lugares relacionados con GRUPO ASYS, incluyendo las instalaciones de clientes y proveedores, o mediante el uso de sistemas de tecnología de la información que pertenezcan a GRUPO ASYS.

Toda conducta abusiva, ofensiva o de acoso por parte de un colaborador es inaceptable, ya sea verbal, física o visual. Cualquier conducta de este tipo debe ser denunciada al jefe inmediato. El Departamento de Desarrollo Humano le prestará su apoyo y tratará el asunto de manera confidencial.

Conflicto de Intereses

La Alta Dirección de GRUPO ASYS tiene como principio operar bajo altos estándares éticos y morales por lo que se espera que sus colaboradores guarden dichos estándares en su trato con clientes, proveedores y compañeros de trabajo.

No se permite que los colaboradores y sus parientes obtengan beneficios económicos personales o cualquier otro tipo de beneficio de su cargo haciendo uso indebido de su posición o los bienes de las entidades que forman parte de GRUPO ASYS.

Los colaboradores de **GRUPO ASYS**, no pueden

Representar a GRUPO ASYS en transacciones o relaciones profesionales en las que el colaborador o sus familiares tengan un interés personal material.

Realizar transacciones privadas con clientes o proveedores de GRUPO ASYS en caso pueda existir influencia inadecuada.

Participar en empleos externos, incluida la pertenencia a cualquier junta directiva externa que pueda interferir con el desempeño de sus funciones o con los intereses de GRUPO ASYS sin haber tenido la aprobación previa por parte de GRUPO ASYS.

Utilizar su posición dentro de GRUPO ASYS o los bienes de estas para su propio beneficio o de otros.

Asimismo, el colaborador es responsable de:

Informar a sus jefes inmediatos la existencia de posibles conflictos de interés en los cuales pudieren verse involucrados como consecuencia de relaciones familiares, personales o comerciales.

Guardar confidencialidad y reserva sobre aquella información de GRUPO ASYS a la que tenga acceso con ocasión de sus funciones o labores o en virtud del cargo que desempeñe.

Abstenerse de utilizar información privilegiada en provecho suyo o de terceros.

Abstenerse de ofrecer información inexacta o que no corresponda a la realidad de GRUPO ASYS o de sus clientes o alterar o distorsionar la información de los clientes o usuarios de GRUPO ASYS.

A continuación, se incluyen de manera enunciativa y no limitativa, algunas situaciones que pueden generar conflicto de interés:

Cuando en una transacción el colaborador puede obtener una ganancia financiera o reducir una pérdida a expensas del cliente

Cuando el colaborador tiene un interés en el resultado del servicio prestado al cliente.

Cuando el colaborador cuenta con incentivos financieros (comisiones) o de otro tipo que le lleve a favorecer los intereses de otro cliente o grupo de clientes por encima de los intereses del cliente en cuestión o de GRUPO ASYS.

Realizar un trabajo, ya sea remunerado o no, para un competidor, ente de regulación, proveedor, intermediario, corredor de seguro o reaseguro o contratistas vinculados con las entidades que forman parte de GRUPO ASYS.

Cualquier otro asunto o actividad en la que la objetividad profesional del colaborador puede de hecho o apariencia verse comprometida, incluyendo cualquier actividad relacionada con el lavado de dinero o el financiamiento al terrorismo.

Nadie, independientemente de su nivel o posición, está autorizado para solicitar que un colaborador cometa un acto ilegal o que contravenga lo establecido en el Código de Ética.

A su vez, ningún colaborador podrá justificar una conducta impropia, ilegal o que contravenga lo establecido en el Código de Ética, así como cualquier otra ley o reglamento, amparándose en la orden de un superior jerárquico o en el desconocimiento del propio Código.

Favores comerciales/regalos/entretenimiento

La Alta Dirección de GRUPO ASYS ha definido estándares de ética que tiene como objetivo prevenir aquellas situaciones en las que como consecuencia de un interés personal se dificulta la toma de una decisión, para el efecto se cuenta con las siguientes directrices que aseguran la adecuada gestión de los conflictos de interés:

- Los regalos y actividades de entretenimiento nunca deben ser solicitados por el colaborador.
- Está prohibido el intercambio de dinero en efectivo o equivalentes a efectivo, regalos, viajes o alimentos por parte de cualquier tercero.
- Otorgar descuentos o reintegros por relaciones de parentesco o amistad, sin estar de acuerdo con las políticas comerciales.

Sobornos

De acuerdo con los valores que rigen a las entidades que forman parte de GRUPO ASYS, el colaborador nunca deberá ofrecer, dar, prometer ni autorizar un soborno, regalo, recompensa u otro beneficio por parte de ningún tercero o por parte de algún representante de GRUPO ASYS, con el fin de obtener una ventaja comercial o influir de manera inapropiada en una acción o decisión.

Los colaboradores no pueden realizar pagos para agilizar ningún tipo de permiso o trámite; asimismo, deben cumplir con todas las leyes y regulaciones anticorrupción internacionales vigentes y aplicables.

CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Alta Dirección de GRUPO ASYS se compromete al establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión de la seguridad de la información, por tal razón define las siguientes directrices

Políticas relativas a Seguridad de la Información

Para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los Activos de Información la Alta Dirección de GRUPO ASYS ha establecido las siguientes políticas, de cumplimiento obligatorio, para proporcionar confianza a Aliados Estratégicos y garantizar la continuidad de las operaciones

- GA-AD-PO-001 Política de Trabajo en áreas seguras y acceso
- GA-DT-PO-001 Política de Desarrollo Seguro
- GA-DH-PS-001 Proceso Disciplinario
- GA-DH-PO-002 Política de Teletrabajo
- GA-GE-PO-001 Política de Seguridad de la información
- GA-IT-PO-001 Política de Seguridad Tecnológica
- GA-IT-PO-002 Política de Gestión de incidentes
- GA-IT-PO-003 Política de Gestión de Cambios
- GA-IT-PO-004 Política de Protección segura de la información de tarjetas
- GA-IT-PO-005 Política de Transferencia de la información

Protección de Activos de Información por Aliados Estratégicos

Todo Aliado Estratégico o potencial prospecto es responsable de:

Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por GRUPO ASYS para cualquier inicio de relación comercial.

Cumplir con las medidas de seguridad definidas para proteger cualquier Activo de Información contra la pérdida, destrucción, falsificación, revelación o acceso no autorizado, que de acuerdo con el acuerdo de confidencialidad o relación contractual, sea tratado, almacenado o proporcionado por GRUPO ASYS.

Cumplir con los lineamientos establecidos para el intercambio seguro de información, mediante el uso de recursos de comunicación autorizados.

Cumplir con los requisitos solicitados por GRUPO ASYS referentes a la seguridad de la información para hacer frente a los riesgos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

No proporcionar a terceras partes información clasificada como Confidencial o claves de acceso a sistemas / aplicaciones.

Notificar a GRUPO ASYS sobre cualquier incidente derivado de puntos débiles o vulnerabilidades del sistema de gestión de seguridad de la información.

Establecer tiempos de mitigación para corregir controles vulnerables que hayan sido detectados por GRUPO ASYS y puedan llegar a afectar la relación contractual.

Protección de Activos de Información por colaboradores de GRUPO ASYS

Aliado Estratégico o potencial prospecto es responsable de:

Mantener en estricta confidencialidad la información comercial, legal, financiera o de cualquier naturaleza de los clientes y cualquier Aliado Estratégico que por razón de su cargo ha obtenido.

Custodiar y proteger diligentemente todo Activo de Información al que tenga acceso, conocimiento o que se encuentre en su poder y custodia.

Conocer los riesgos asociados a los Activos de Información asignados y su gestión asociada a las políticas de seguridad.

Reportar cualquier anomalía, evento o incidente de seguridad en relación con Activos de Información al Comité de Incidentes en menos de 24 horas.

Cumplir con el contrato de confidencialidad con GRUPO ASYS en el que se obliga a respetar la confidencialidad de la información, tanto de GRUPO ASYS como de cualquier Aliado Estratégico.

Mantener confidencialidad durante la vigencia del contrato con GRUPO ASYS y sus empresas, como con posterioridad a su terminación por cualquier causa, por un plazo indefinido.

Todo colaborador de GRUPO ASYS es responsable de:

Hacer copias o reproducciones de los Activos de Información que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato de trabajo celebrado.

Reclamar ni pretender titularidad o autoría sobre los Activos de Información.

Revelar a terceros o hacer uso en provecho propio cualquier documento, correspondencia, material escrito o cualquier tipo de Activo de información de las entidades que forman parte de GRUPO ASYS o de sus clientes que llegase a conocer por el desempeño de su cargo, así como también de los asuntos administrativos cuya divulgación pudiera causar perjuicio a los mismos, como consecuencia del uso de la información que se le entrega con carácter de Secreto Empresarial y Confidencialidad, y que en consecuencia pueda desarrollar un negocio o comercio que compita directamente con las entidades que forman parte de GRUPO ASYS. Para el efecto cada colaborador firmará un Contrato de Confidencialidad en el que se establezcan los términos y condiciones aplicables para el uso de la información confidencial a la que tenga acceso por razón de su cargo.

Utilizar información que se obtenga de Aliados Estratégicos para obtener beneficios económicos personales o para cualquier otro fin ilegítimo.

No constituirán infracción de cualquiera de las partes los actos, hechos u omisiones, relativos a la Información Confidencial, que vulneren lo establecido en el párrafo precedente, si:

La información del caso es de acceso o conocimiento público previo al momento en que le fue comunicada a la otra en carácter de Información Confidencial.

Sin mediar acto, hecho u omisión de las partes, la Información Confidencial se convierte en información generalmente disponible al público.

La divulgación del caso se hace por una de las partes en cumplimiento de una obligación legal o de una orden no impugnada emanada de una autoridad competente con facultades para requerir la información del caso, debiendo, no obstante, informar inmediatamente por escrito a la otra parte sobre el requerimiento que ha recibido para la entrega de la Información Confidencial correspondiente a la autoridad del caso.

COMITÉ DE ÉTICA

El comité de Ética está conformado por las siguientes personas:

- a. Director Regional de Soporte y Compliance
- b. Gerente Regional Legal
- c. Gerente Regional de Desarrollo Humano

Cuando se someta un asunto relacionado con el presente Código, el Comité de Ética es responsable de realizar una reunión dentro de los siguientes diez días a que han sido notificados de la situación.

En dicha reunión se analizará el caso a profundidad y se tomará una decisión respecto a si existe o ha existido un conflicto de intereses o una conducta no deseada por parte de algún colaborador o Aliado Estratégico, de acuerdo con lo establecido en este código.

Al momento de resolver se le notificará al colaborador o Aliado Estratégico, según lo establecido en el inciso 6. Sanciones, del presente Código de Ética y Cumplimiento.

TRANSPARENCIA Y DIVULGACIÓN

GRUPO ASYS reafirma el compromiso de edificar la confianza a través de la transparencia y comunicación, es por ello que pone a disposición de sus colaboradores y Aliados Estratégicos diferentes canales de comunicación.

Para los colaboradores, GRUPO ASYS ha establecido el Buzón Empresarial (<https://grupoasys.com/resources/buzon/>) en el cual se pueden dar sugerencias, denuncias, oportunidades de mejora, entre otros. En casos de denuncias, el Comité de Ética evaluará las medidas a tomar basado en el **GA-DH-PS-001 Proceso Disciplinario**.

Para Aliados Estratégico, GRUPO ASYS pone a su disposición la página <https://grupoasys.com>, en la cual proporciona información sobre los servicios y cuenta con la sección Contacto.

Activos de información

Toda información (física/digital) o recursos (personas/instalaciones) relacionados para creación, almacenamiento, manejo o transmisión de dicha información.

Activos estratégicos

Se refiere a Clientes (sponsor), Aseguradoras (frontings), Reasegurador (CHUBB), proveedores, socios y clientes que mantienen relaciones comerciales con GRUPO ASYS.

Alta dirección

Persona o un grupo de personas que dirige y controla cada entidad del GRUPO ASYS en el nivel más alto. Directores Ejecutivos y Directores de área.

Código de ética

Conjunto de reglas, principios y normas que rigen el actuar de la Alta Dirección y colaboradores de GRUPO ASYS y sus entidades.

Grupo Asys

Grupo de empresas con más de 15 años de experiencia en la industria de servicios masivos, administrando e implementando proyectos de asistencias, seguros y salud.

Comité de Incidentes

Grupo de colaboradores responsables de conocer y tomar acción correspondiente sobre los eventos e incidentes derivados del incumplimiento o trasgresión a el código de ética y cumplimiento en las diferentes áreas de negocio de GRUPO ASYS.

Información confidencial

Se entenderá como información confidencial, sin que este listado sea limitativo, cualquier información no pública a la que el Colaborador o Aliado Estratégico tenga acceso o haya tenido por razón de su cargo y relación con las entidades que forman parte de GRUPO ASYS con la finalidad de cumplir con los términos y objetivos del contrato de trabajo celebrado o que por cualquier otro medio llegue a su conocimiento, posesión o tenencia en cualquier soporte o formato que la misma se comuniquen o registre, tangible o intangible, sea transitoria o permanente, relativa a seguros, desarrollo de proyectos de seguros, así como su administración, colocación entre personas individuales o jurídicas de todo tipo de pólizas de seguros, desarrollo de consultorías, informes de cualquier naturaleza, financiera, administrativa, contable, operativa, denominada "know how", sobre utilidades, mercados, productos, clientes presentes futuros o potenciales, cartera de cuentas por cobrar, políticas de precios, métodos de operación, estrategias de mercado o de ventas, procesos técnicos, diseños, planes estratégicos, presupuestos, accionistas, documentación legal, contratos de diversa índole, relaciones comerciales y de negocios, secretos comerciales e industriales o cualquier tipo de información relacionada.



GRUPO
asys

